

124906



MODELO DE UTILIDAD .-

por VEINTE años

124906

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don Angel ARTIGAS MILLAN

de nacionalidad española y con residencia en Moncada Reixach, provincia de Barcelona, calle Clavel nº 4, por:

"DISPOSITIVO DE REGULACION DEL RESPALDO EN LOS ASIENTOS".

=====



124906



MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se refiere, de acuerdo con su enunciado, a un nuevo dispositivo para regular y variar la posición o inclinación del respaldo en los asientos de vehículos, con el que dadas sus singulares características se logra, mediante muy sencillos medios, poder situar el respaldo en varias posiciones estables, sin necesidad de tener que aflojar ni apretar volantes o tuercas de ninguna clase, lo que supone una sensible mejora en lo conocido y el efecto nuevo de prescindir de los clásicos tornillos sujetadores de la articulación.

Son ahora conocidos varios tipos de sistemas o dispositivos que permiten variar la inclinación del respaldo en los asientos de automóviles y mantenerlos fijos en cualquier posición, pero están basados en bloquear la articulación mediante tuercas o volantes enroscados al eje de articulación y por ello se han de apretar fuertemente dichas tuercas para que el bloqueo sea eficaz y el respaldo no pueda moverse, lo que hace que dichas tuercas estén sometidas a un excesivo esfuerzo y acaben por deteriorarse y ser ineficaces en corto espacio de tiempo.

Por otra parte estos dispositivos han de estar formados por piezas muy sólidas, para que no se deformen con la presión a que están sometidas, lo que evidentemente encarece el coste de tales dispositivos.





Estos inconvenientes son solucionados con el objeto a que se refiere este Modelo de Utilidad, con el que se logra reducir el coste, tanto de materiales como de fabricación y mecanización, y al mismo tiempo se simplifica el manejo en tal forma, que puede ser fácilmente variada -
35 la posición del respaldo incluso por la misma persona que está sentada en el asiento, lo que prácticamente no se logra en los dispositivos hoy conocidos.
40

Este dispositivo se caracteriza en instalar el marco o armadura del respaldo en forma oscilante por giro sobre dos ejes acoplados a la armadura del asiento, dotándose a la citada armadura del respaldo, de sendas prolongaciones hacia
45 abajo a partir del eje de articulación, los cuales se acoplan, también mediante ejes, con las ramas de una pieza en forma de horquilla que al ser desplazada produce la oscilación del respaldo y -
50 sirve para regular y estabilizar las posiciones de dicho respaldo con relación al asiento.

Es también característica del mismo objeto que la pieza en forma de horquilla queda ubicada dentro de la armadura del asiento y se dota
55 de un vástago o perno que es acoplable en un orificio cualquiera de una alineación de orificios -
que presenta una pletina fijada dentro de la armadura del asiento, determinándose así varias posiciones estables en la pieza horquillada y consecuentemente también en las posiciones del respaldo
60 do con más o menos inclinación con relación al -



124906



asiento.

65 Es otra característica del mismo objeto que entre el extremo de la pieza horquillada y la pletina con la alineación de perforaciones que está fijada dentro de la armadura del asiento, se instala un sistema elástico que inmoviliza a dicha horquilla cuando su vástago o perno -

70 está alojado en cualquiera de los citados orificios, tendiendo siempre a mantener a la pieza horquillada en contacto con la pletina de los orificios.

75 Es otra característica del mismo objeto que la pieza horquillada se dota de un asidero - que queda bajo el asiento pero cerca del lado anterior, con lo que al elevar manualmente este asidero, tras vencer la acción del resorte, se levanta dicha pieza horquillada hasta que su vástago o perno se sale del orificio en que estaba enchufado y moviendo el respaldo es acoplado en otro orificio de la misma pletina quedando nuevamente fijo dicho respaldo pero con diferente inclinación.

80

85 Para que se comprendan mejor las características enumeradas, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado dos vistas relacionadas con un caso de posible realización, las cuales deben ser consideradas como ejemplo ilustrativo sin caracter limitativo.

90 La figura primera muestra una vista en planta del dispositivo que en la figura segunda se representa en vista lateral. En estas figuras



124906



95 se ha señalado por (1) y (3) los dos tubos dobla-
dos que forman la armadura del asiento, que van
unidos entre si por los travesaños (2) y (4), que
dando los extremos (5) de cada tubo lateral do-
blados hacia arriba por (6) como se representa -
en la figura segunda.

100 En los vértices superiores de (6) se -
instalan los ejes (7) en los que articulan libre-
mente las ramas laterales (8) de la armadura del
respaldo, las cuales se prolongan hacia arriba en
la longitud adecuada y hacia abajo también para -
formar a modo de palancas de primer género y en
105 sus extremos inferiores se instalan los ejes (9)
en los que se enlaza cada brazo (11) de la pieza
en forma de horquilla que se cierra por (12). Es-
ta pieza (11) (12) se desplaza según los movimien-
tos u oscilaciones del respaldo y en estos despla-
110 zamientos su parte central (12) discurre por so-
bre la pieza arqueada (13), que está soldada al
travesaño (2) por su extremo posterior y por el
anterior se suelda en el (4), quedando dispuesta
tal como se muestra en la figura segunda.

115 En esta misma pieza arqueada se produ-
ce en sentido longitudinal, la alineación de ori-
ficios (14), y en cualquiera de ellos se puede a-
coplarse o enchufarse el perno (16) que está soldado
a la parte central (12) de la pieza en forma de -
120 horquilla, con lo que al levantar esta se sale di-
cho perno del orificio (14) en que estaba enchu-
fado y puede desplazarse libremente por sobre la
pieza (13), con lo que si se desplaza hacia delan-



124906



125 te el respaldo oscilará sobre el eje (7) se incli-
 nará hacia detrás hasta alcanzar la horizontali-
 dad, y si por el contrario se desplaza dicha pie-
 za (11) (12) hacia detrás, oscilará el respaldo
 en sentido opuesto hasta alcanzar la verticalidad
 o sobrepararla ligeramente. Como quiera que en la
 130 pieza arqueada se han practicado una pluralidad -
 de orificios (14), según se enchufe el perno (16)
 en uno o en otro el respaldo ocupará diversas po-
 siciones de inclinación, desde la horizontal has-
 ta algo pasada la vertical como se señala por li-
 135 neas de trazos en la figura segunda, no siendo po-
 sible variar dicha inclinación salvo levantando -
 nuevamente la parte central (12) para desenchufar
 el perno (16) y enchufarlo en otro orificio. Como
 quiera que toda la pieza (11) (12) en forma de -
 140 horquilla queda dentro del asiento, para poderla
 manipular se ha previsto soldar en (12) la peque-
 ña horquilla (17) cuya rama central (18) termina
 en el asidero (19), que en este caso queda total-
 mente fuera del asiento, pero que asimismo puede
 145 quedar alineado con los bordes anteriores de las
 armaduras laterales (1) y (3) siempre que la parte
 anterior del forro del asiento no impida el mane-
 jo de dicho asidero.

150 El objeto de asegurar al máximo la esta-
 bilidad de la posición del respaldo, se ha previs-
 to fijar en (12) la oreja (20) perforada y en la
 pieza (13) fijar la pieza angular (22) que termina
 en la parte doblada (21), como se aprecia en las
 figuras primera y segunda, instalándose entre ellas



124906



155 el resorte (23) en tensión, que tiende permanen-
 temente a mantener a la parte central (12) apoya
 da sobre (13) con su perno (16) enchufado en el
 orificio correspondiente, con lo que para variar
 la inclinación del respaldo, es necesario vencer
 160 la acción elástica de dicho resorte y así queda
 garantizada la estabilidad de la posición del res
 paldo.

Descritas suficientemente las caracterís
 ticas fundamentales del objeto a que se contrae
 165 este Modelo de Utilidad, se hace constar que en
 el mismo se podrán introducir todas aquellas modi
 ficaciones que la experiencia y la práctica pudie
 ran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie,
 altere o modifique su idea fundamental que es la
 170 que se resume y concreta en la siguiente:

N O T A .-

Se declaran de novedad y propiedad para
todo el territorio nacional las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

175 1.- Dispositivo de regulación del res-
 paldo en los asientos que se caracteriza en ins-
 talar el marco o armadura del respaldo en forma
 oscilante por giro sobre sendos ejes acoplados a
 la armadura del asiento, dotándose a la citada ar
 180 madura del respaldo, de sendas prolongaciones a
 partir del eje de articulación, los cuales se aco
 plan, también mediante ejes, con las ramas de una

124906



pieza horquillada que regula las posiciones del respaldo.

185

2.- Dispositivo de regulación del respaldo en los asientos según la nota anterior que se caracteriza también en que la pieza horquilla

190

da se instala dentro de la armadura del asiento y se dota de un vástago o perno que es acoplable en cualquiera de los orificios que presenta una pletina fijada en la armadura del asiento, determinándose así varias posiciones estables en la pieza horquillada y consecuentemente también en las posiciones del respaldo con más o menos inclinación con relación al asiento.

195

3.- Dispositivo de regulación del respaldo en los asientos según las notas anteriores que se caracteriza también en instalar entre el extremo de la pieza horquillada y la pletina con perforaciones que está fijada en la armadura del asiento, un sistema elástico que inmoviliza a dicha pieza horquillada cuando su vástago o perno está alojado en cualquiera de los citados orificios.

200

205

4.- Dispositivos de regulación del respaldo en los asientos según las notas anteriores que se caracterizan también en que la pieza horquillada se dota de un asidero que queda bajo el asiento y accionándola manualmente, tras vencer la acción del resorte, permite levantar dicha pieza horquillada hasta que su vástago o perno se sale del orificio y es acoplado en otro orificio.

210

5.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL RES-



124908

UNIDA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA



Fig. 1°

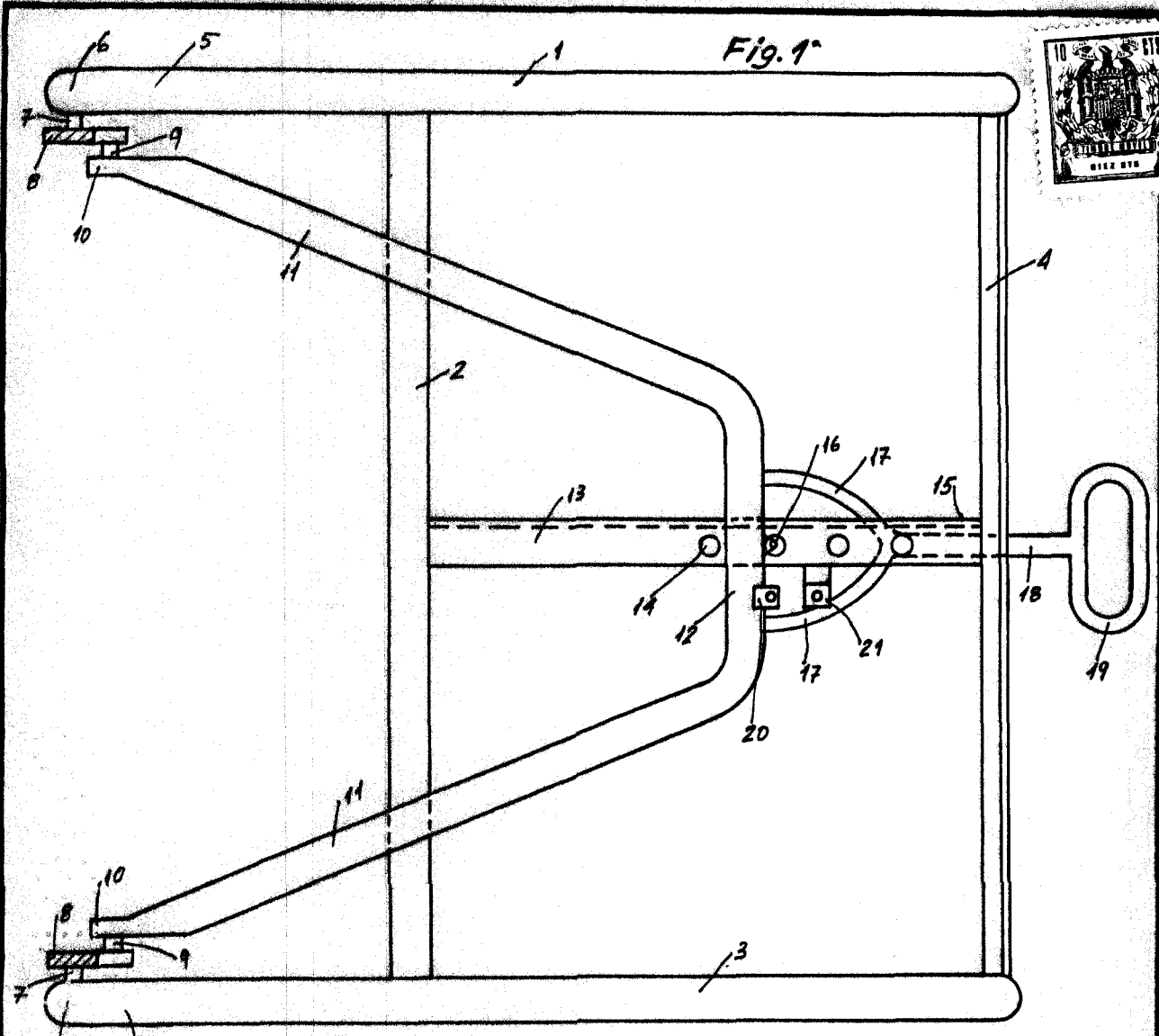
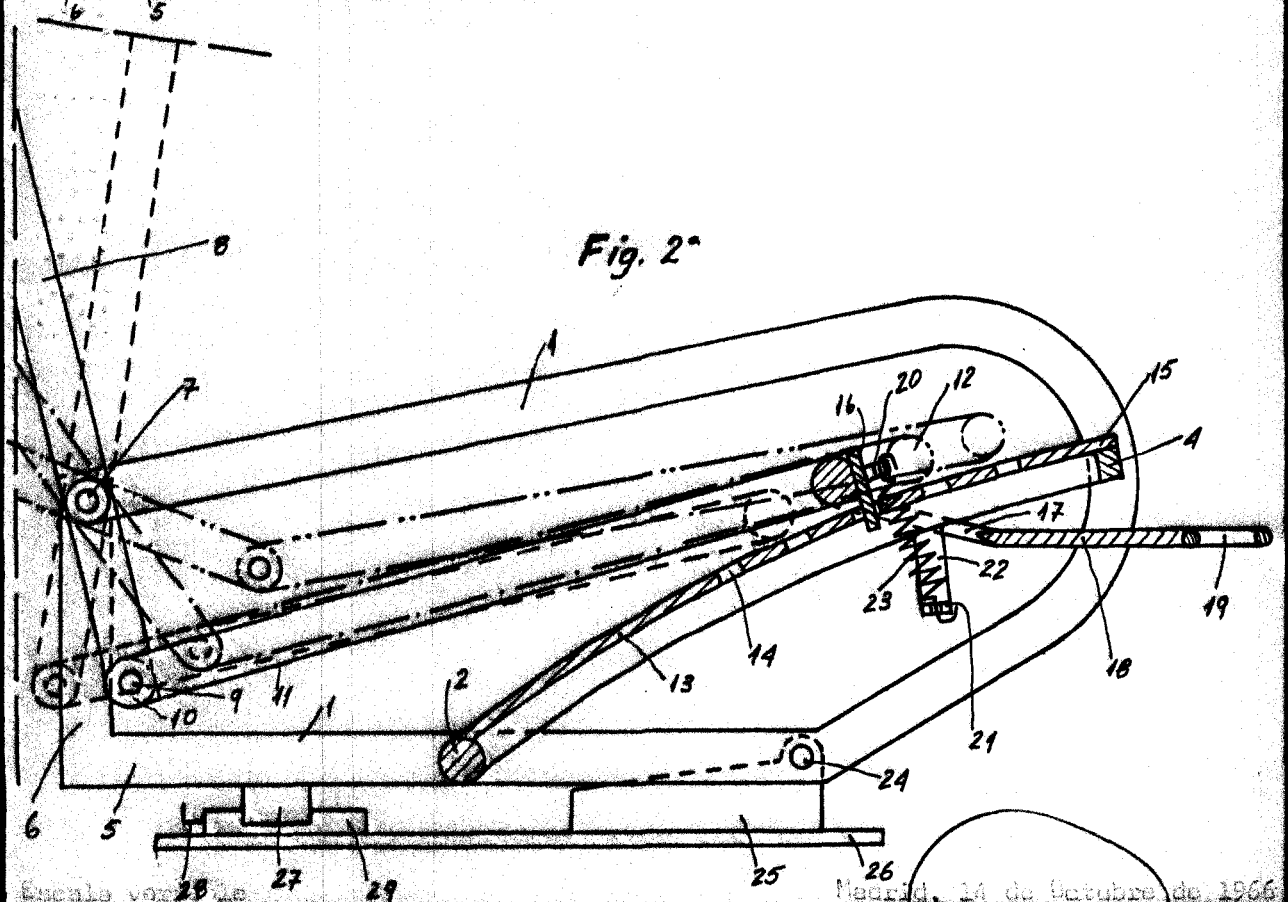


Fig. 2°



Escala var 28

27 29

25 26

Mérid, 14 de Octubre de 1966